INFORME DE EVALUACION -
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 6 / 2023

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO YATAÍ"

IDN° 437716

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: El Lic. Walter Aquino, Ing. Com. Noelia Machado y Jaime Recalde, Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución Intendencia Municipal, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado LCON° 6 / 2023 para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO YATAÍ**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° A71/2023 se dispone la realización del llamado.
2. Por Resolución JMN° 211/2023 la Junta Municipal Aprueba el pliego de Bases y Condiciones y autoriza la realización del llamado.
3. Acta de apertura de ofertas de fecha 30 de enero de 2024 cuya copia se adjunta a la presente.
4. Nota remitida por la Municipalidad de San Juan Bautista a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
5. Invitaciones remitidas a potenciales oferentes
6. Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 6/2023.
7. Reporte del llamado IDN° 437716
8. Ofertas presentadas

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 24 de la Ley 2051/03 se llevó acabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Juan Bautista en fecha Martes 30 de enero de 2024, siendo las 08:15 horas y conforme se desprende del documento, se presentó en tiempo y forma el siguiente oferente:

1	3198583-1	LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO	holding_aguilera@hotmail.com

Observaciones asentadas en el acta

Conforme se desprende del acta de apertura de oferta no se ha dejado observación.

Evaluación de las ofertas

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

A fin de realizar la evaluación de las diferentes capacidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, como primer paso, se pasa a verificar las documentaciones pertinentes con la calificación Cumple – No cumple según el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACION U.O.C. MISIONES PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documentos solicitados	PSL PROVISIÓN, SERVICIO Y LOGISTICA – LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple Póliza de Seguro N°1508002171
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Certificado IPS N° 418082
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple – CPEN N°169521
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO APLICA –
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple CCT N° 4270169106662
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fjs. 85
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	N/A
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple Fjs. 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple Fjs. 7
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
9.3. Oferentes en Consorcio.	
RESULTADO	**PASA**

Cumpliendo con lo que dispone el Pliego de Bases y condiciones y las disposiciones legales aplicables se puede determinar que la oferta presentada por la Empresa PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA ha presentado todas las documentaciones solicitadas en las condiciones de participación.-

Datos del cumplimiento de la garantía de mantenimiento de oferta

OFERENTE	OFERTA TOTAL	GARANTÍA DE MANT DE OFERTA SOLICITADA 5% sobre el monto de la oferta	Vigencia solicitada 90 (noventa) días	Tipo de Garantía Póliza
PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA – LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO	461.063.690	23.053.185	131	Póliza N° 1508002171 Monto Max. 23.148.498

El oferente ha cumplido con los montos y plazos de la póliza conforme a lo solicitado en el PBC, por lo que se prosigue con la evaluación, conforme a lo solicitado en el Pliego detallando como sigue:

Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA * CUNA DE MANGORÉ * COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

	PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA – LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se halla registros
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Cumple La verificación se halla en el anexo del presente informe
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se ha encontrado datos
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Cumple
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	No se encuentra impedimentos en ninguno de los miembros
RESULTADO	**PASA**

Conforme se desprende de la planilla precedente el oferente ha cumplido con la calificación legal por lo que se pasa a realizar la verificación de la planilla de precios, para determinar errores aritméticos.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	TRABAJOS PRELIMINARES - Marcación y replanteo	Metros cuadrados	3.883,6	2,150	8,349,740
2	72103001-001	Desmonte de cañerias/traslado y/o reposición de cañerias averiadas / desmontes varios	Metros cuadrados	2.660	3,759	9,998,940
3	82101502-007	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	2,099,100	2,099,100
4	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELO - Preparación de terreno para caja de empedrado	Metros cuadrados	2.713,2	7,500	20,349,000
5	72102905-001	Relleno y compactacion de suelo base	Metros cúbicos	1.330	57,400	76,342,000
6	72101703-004	CORDON: Provisión y colocación de cordon cuneta de hormigon in situ	Metro lineal	740	146,500	108,410,000
7	72131701-002	EMPEDRADO: Pavimento tipo empedrado. Incluye colchon de arena (arena de rio 50%)	Metros cuadrados	2.660	58,311	155,107,260

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACION U.O.C. · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

8	72102905-001	Compactación manual en el proceso y a rodillo segun especificaciones al final	Metros cuadrados	2.660	6,700	17,822,000
9	72131701-014	Ripiado final con ripio basaltico. Piedra VI	Metros cuadrados	2.660	6,200	16,492,000
10	72131601-013	LIMPIEZA DE EOBRA Y TRABAJOS FINALES: Relleno lateral de contención de cordón	Metros cúbicos	148	101,000	14,948,000
11	72131601-013	Limpieza y retiro final de escombros y entrega de obra	Metros cuadrados	2.660	4,100	10,906,000
12	72131601-004	BADEN: Construción de baden de H° de 15ccm de espesor ancho 1m	Metros cúbicos	12	1,663,800	19,965,600
13	72103004-002	Excavación y retiro de material	Metros cúbicos	3,78	72,500	274,050
				Precio Total		461,063,690

Conforme se desprende de la planilla precedente, se afirma que no existe error en la planilla de precios presentada por el oferente.

Análisis de precio ofertado

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, ***será aplicado a cada ítem***, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se procede a la comparación del precio ofertado con el referencial, según la planilla siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	% Variacion
1	72131601-9974	TRABAJOS PRELIMINARES - Marcación y replanteo	Metros cuadrados	3.883,6	2,150	8,349,740	2,259	-5
2	72103001-001	Desmonte de cañerias/traslado y/o reposición de cañerias averiadas / desmontes varios	Metros cuadrados	2.660	3,759	9,998,940	3,759	0
3	82101502-007	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	2,099,100	2,099,100	2,107,077	0
4	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELO - Preparación de terreno para caja de empedrado	Metros cuadrados	2.713,2	7,500	20,349,000	7,729	-3
5	72102905-001	Relleno y compactación de suelo base	Metros cúbicos	1.330	57,400	76,342,000	57,415	0

Escaneado con CamScanner

6	72101703-004	CORDON: Provisión y colocación de cordon cuneta de hormigon in situ	Metro lineal	740	146,500	108,410,000	146,792	0
7	72131701-002	EMPEDRADO: Pavimento tipo empedrado. Incluye colchon de arena (arena de rio 50%)	Metros cuadrados	2.660	58,311	155,107,260	58,311	0
8	72102905-001	Compactación manual en el proceso y a rodillo segun especificaciones al final	Metros cuadrados	2.660	6,700	17,822,000	6,798	-1
9	72131701-014	Ripiado final con ripio basaltico. Piedra VI	Metros cuadrados	2.660	6,200	16,492,000	6,231	0
10	72131601-013	LIMPIEZA DE EOBRA Y TRABAJOS FINALES: Relleno lateral de contención de cordón	Metros cúbicos	148	101,000	14,948,000	101,558	-1
11	72131601-013	Limpieza y retiro final de escombros y entrega de obra	Metros cuadrados	2.660	4,100	10,906,000	4,170	-2
12	72131601-004	BADEN: Construción de baden de H° de 15ccm de espesor ancho 1m	Metros cúbicos	12	1,663,800	19,965,600	1,663,928	0
13	72103004-002	Excavación y retiro de material	Metros cúbicos	3,78	72,500	274,050	73,602	-1

Conforme al análisis precedente se puede determinar que no existen ítems cuyo monto supera el 20% por debajo del referencial, ni 10 por encima por lo que no se requiere el análisis de la composición de precios unitarios, por la que este comité prosigue con el análisis de las demás capacidades exigidas en el PBC.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

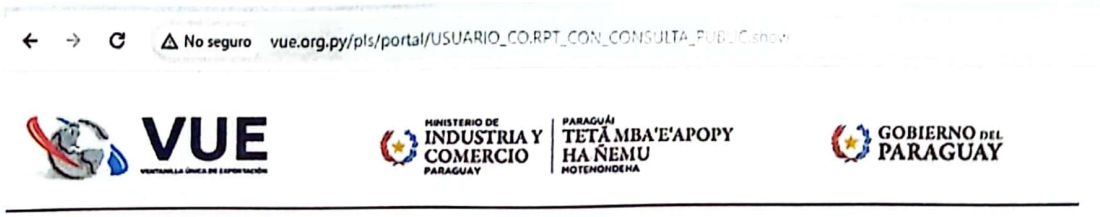

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	169835	437716	889970	VerCertificado	Autorizado,	29/01/2024 08:05:44	22280618	GUSTAVO MARIANO GARCIA FLORES
Servicio	169521	437716	908595	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2024 17:25:53	31985831	LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Se verifica que el certificado de Origen ha sido emitido en tiempo y forma.

Margen de preferencia local - CPS

No corresponde su aplicación por haber una sola oferta en evaluación, por lo que se pasa a realizar el análisis de la Capacidad Financiera, siguiendo el orden de los requisitos del PBC.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Capacidad Financiera: PSL PROVISION SERVICIO Y LOGISTICA – LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO

	Documento requerido y evaluado	Resultado
Coeficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a *1*. Ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2018, 2019-2020-2021 y 2022	Cumple: Coeficiente de Liquidez = 1

	Documento requerido y evaluado	RESULTADO
Coeficiente de Solvencia: Igual o menor a *0,80*. Ejercicios fiscales cerrados (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2018, 2019-2020, 2021 y 2022	Cumple: Coeficiente de Solvencia = 0,80

	Documento requerido y evaluado	RESULTADO
ACTIVO LIQUIDO: Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% del total de la oferta.** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2018-2019-2020-2021-2022	Cumple: El monto del activo responde a lo solicitado el en presente apartado.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3) Balance General y Cuadro de resultados Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2018-2019-2020-2021-2022, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	Cumple

Conforme a los datos detallados previamente, se confirma que la Empresa PSL PROVISIÓN, SERVICIO Y LOGISTICA – LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO cumple con la capacidad financiera solicitada.

Experiencia general en obras

	Documentación requerida	PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento)	Formulario 2 y 3	Cumple Monto oferta: 461.063.690 70%= 322.744.583 Promedio según contratos adjuntos: 507.907.224

Escaneado con CamScanner

Experiencia específica en obras

	Documentación requerida	PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contrato, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras licitadas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra	Completar formulario N° 4	Cumple Contrato N° 27/2022 Contrato N° 27/2021 Contrato N° 24/2021
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de aulas -Construcción de pavimento tipo empedrado -Construcción y/o reparación de pavimento tipo adoquinado -Construcción de badenes -Construcción de canalizaciones	Completar Formulario 2 y 5	Cumple Contratos: Contrato N° 14 /2023 (fjs. 88-94) Contrato N° 8/2022 (104-107) Contrato N° 32/2022 (fjs. 115 - 120)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3.	Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5.	Documento que demuestre la existencia de la empresa desde año 2018, ya que se habla de experiencia en los últimos 5 (cinco) años.	Cumple
6.	Los contratos adjuntos (que demuestra la experiencia específica) deberán contar con la planilla de precios y números de ID a los efectos de la verificación contractual.	Cumple

Capacidad en materia de personal

	PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Un personal administrativo de profesión contador y/o administración de empresas u otros a fines con una experiencia mínima de 3 (tres) años.	Formulario N° 6 Propone como Jefe de obras a un Ingeniero Civil, con la antigüedad requerida Personal Administrativo, proponer profesional con la antigüedad requerida.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

		PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA
1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3.	Contrato del profesional propuesto con el oferente / Compromiso firmado por los profesionales en relación a la obra objeto del presente llamado.	Cumple
4.	Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple
5.	Patente profesional de los profesionales.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

6.	Documento que demuestre la experiencia requerida de los profesionales (ej. actas de verificación de obras, certificados de obras, informe de avances de obras, etc.)	Cumple

Capacidad en materia de equipos

		PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - - Maquinaria liviana para nivelación. - Retropala o pala cargadora. - Compactador manual. - Hormigoneras grande y pequeñas. - Camiones tumbas. - Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar Formulario 7 y 8	Cumple

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	Cumple
6. Cédula del Automotor, para demostrar la titularidad de las maquinarias	Cumple

Criterios de desempate de ofertas

Al ser evaluada una sola oferta, el presente apartado no corresponde aplicar.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION

Que, la empresa PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGISTICA – LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO., con RUC – 3198583-1 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 el que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación. **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y **3)** Presente el precio como evaluado el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Por todo lo expuesto, luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta N° 6 / 2023 para la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO YATAÍ"** – IDN° 437716 al siguiente oferente:

EMPRESA:	PSL PROVISIÓN SERVICIO Y LOGÍSTICA – LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO
RUC:	3198583-I

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

MONTO: GS. 461.063.690 (guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones sesenta y tres mil seiscientos noventa)

Finalmente. en fecha 8 de febrero de 2024. se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones, y la conclusión manifiesta a través del presente informe, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.
Salvo mejor parecer;

Es nuestro dictamen

ING. COM. NOELIA MACHADO
Comité de Evaluación

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

ANEXO

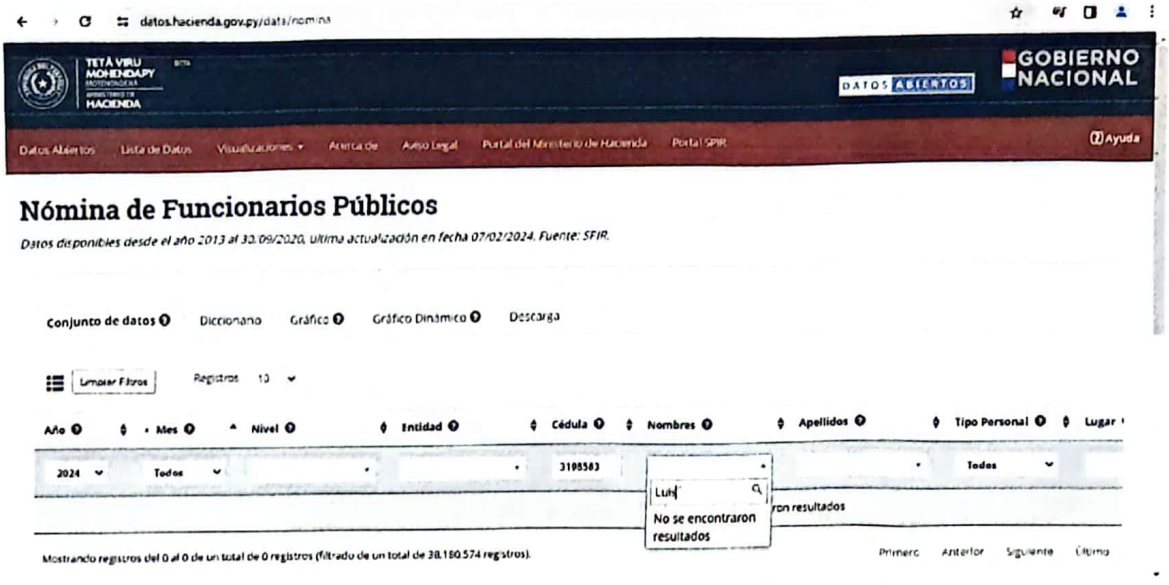

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
"CUNA DE MANGORÉ"
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.
MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
5493996
5493996

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3198583, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 8759/2023 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

Fecha de Emisión: Feb 8, 2024 10:00 AM

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8759/2023

Código de Verificación: a92451c2

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=5493996&codigo_seguridad=a92451c2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner